



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



BancadaNaranja

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A REALIZAR LAS PREVISIONES NECESARIAS, CON EL FIN DE QUE SE INCLUYA DENTRO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2024 UN FONDO PARA EL PAGO DE LOS AHORROS GENERADOS POR LOS EX TRABAJADORES MIGRANTES MEXICANOS QUE HAYAN SIDO CONTRATADOS POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA O PATRONES DE ESE PAÍS, EN VIRTUD DEL PROGRAMA DE TRABAJADORES MIGRATORIOS 1942-1964, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

Quienes suscriben, Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXV Legislatura en la Cámara de Diputados, con fundamento en lo señalado en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de la Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Han pasado décadas desde que los exbraceros mexicanos comenzaron una lucha, con los gobiernos en turno, por el pago de sus ahorros que fueron generando por su trabajo en los Estados Unidos de América entre 1942 y 1964.¹

Durante este periodo, se descontó el 10 por ciento del salario semanal de cada trabajador para la creación de un fondo de ahorro, por medio del Programa Bracero, donde el capital acumulado se transfirió a bancos propiedad del Estado mexicano para que se les entregará a los braceros cuando estos estuvieran de vuelta en México; lo cual fue hecho sin su consentimiento.²

¹ "En riesgo, pago de deuda histórica con ex braceros", La Jornada, 2020
Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2020/10/16/politica/004n2.pol>

² Ibidem.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Bancada Naranja

Desde ese entonces, los ahorros de los trabajadores fueron utilizados para otros fines y muchos de ellos se quedaron sin su dinero.³

De acuerdo con la alianza nacional “Braceroproa”, hasta 2022 se calculaba que había cerca de 2.5 millones de trabajadores que continúan a la espera de su dinero, pues se les había pagado a 200 mil personas un apoyo social individual de 38 mil pesos, es decir 7.6 mil millones de pesos destinado para solo el 8 por ciento de los 2.5 millones de exbraceros que faltan.⁴

Además, en 2016 la entonces jueza de segunda de distrito en materia administrativa, Paula María García Villegas Sánchez Cordero, señaló en una sentencia que:⁵

“El dinero retenido más los intereses generados en 65 años suman más de 5 billones 90 mil 231 millones de pesos, lo que, repartido entre 4 millones 678 mil contratos firmados en dicho programa, representa un aproximado de un millón 96 mil pesos para cada trabajador o sus beneficiarios.”

II. Una de las estrategias que ayudó al pago de este monto fue la implementada en 2005 por parte del Gobierno Federal en turno, donde se creó la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos; sin embargo, dicha Ley fue abrogada en noviembre del 2020 como propuesta de la actual administración,⁶ junto con otros 109 Fideicomisos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Oficina de la Presidencia de la República, así como a los Tribunales Agrarios.

³ Ibidem.

⁴ “Yo ya perdí la esperanza”: Ex braceros siguen esperando pagos del gobierno federal”, Telemundo 20, 2022 Recuperado de: <https://www.telemundo20.com/noticias/local/yo-ya-perdi-la-esperanza-ex-braceros-siguen-esperando-pagos-del-gobierno-federal/2204694/>

⁵ Ibidem.

⁶ “LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS”, Cámara de Diputados, 2020 Recuperado de: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lffasetmm/LFFASETMM_abro.pdf



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Bancada Naranja

La cancelación de dicho fideicomiso afectó a más de 28 mil trabajadores que radican en México y en los Estados Unidos, los cuales no recibían su apoyo desde 2009; y a cerca de 300 mil personas que se encontraban sin registrarse como beneficiarios del programa para la devolución de sus recursos.⁷

Por su parte, integrantes de diversas agrupaciones de ex braceros han llevado a cabo manifestaciones ante la falta de apoyo del actual Gobierno pues no existe claridad o una estrategia que permita darle claridad a la situación que están pasando.⁸

De acuerdo con dichos integrantes, se han ganado todos los recursos legales que han interpuesto ante las autoridades, pero el Gobierno Federal se ha negado de manera rotunda a realizar el pago de sus ahorros; esto con el simple argumento de que no hay dinero para pagarles.⁹

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, con base en sus respectivas atribuciones, realice las previsiones necesarias, con el fin de que se incluya dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 un fondo para el pago de los ahorros generados por los ex trabajadores migrantes mexicanos que hayan sido contratados por el Gobierno de los Estados Unidos de América o patrones de ese país, en virtud del Programa de Trabajadores Migratorios 1942-1964.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, conforme a lo que se tenía establecido en la

⁷ Ibidem.

⁸ "Ex braceros de Guerrero exigen pago de Fondo de Ahorro Campesino", La Jornada, 2023
<https://www.jornada.com.mx/notas/2023/04/04/estados/ex-braceros-de-guerrero-exigen-pago-de-fondo-de-ahorro-campesino/>

⁹ Ibidem.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Bancada Naranja

Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, agilice los procesos administrativos para que los extrabajadores migrantes mexicanos que hayan sido contratados por el Gobierno de los Estados Unidos de América o patrones de ese país, en virtud del Programa de Trabajadores Migratorios 1942-1964, así como sus beneficiarios, puedan registrarse dentro del padrón de beneficiarios que venía manejando dicha Secretaría.

ATENTAMENTE,

Diputado Jorge Álvarez Máynez
Movimiento Ciudadano
Comisión Permanente

*Dado en la sede la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 6 de junio de
2023.*